

mag. enca da un año de le dize los dos
tercios de fin dia bre y fin de agosto e octubre
que en cada un año se tributa y pague a
muerte e unidos e en cada tres años, con dize
de lo que se pague a los señores al bre de un año
sano, que se debe en cada un año de un dize
La fund. que don Juan Gonzales de Alvarado
ayuda de los de las accionales y mantas e
que se debe en cada un año de un dize
que se debe de lo que se debe de un año
donaque fue el último en el nombre de cada un
convento e en cada un año de un dize
que se debe en cada un año de un dize
que se debe en cada un año de un dize
que se debe en cada un año de un dize
que se debe en cada un año de un dize
que se debe en cada un año de un dize

Por
Aviso del Rey
Sacado

Por que de reys y señores de bre de un año
Cibana de quinientos mil mrs de los tercios
de fin dia bre de cada un año de un dize
mentas e mrs de los tercios de un año
cada un año de un dize de un año
que se debe en cada un año de un dize
que se debe en cada un año de un dize
que se debe en cada un año de un dize
que se debe en cada un año de un dize
que se debe en cada un año de un dize
que se debe en cada un año de un dize
que se debe en cada un año de un dize
que se debe en cada un año de un dize
que se debe en cada un año de un dize
que se debe en cada un año de un dize

